



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN,
13 FEB 2018

DECRETO ALC. N° 407 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 30 y 63 Letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 65º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 3603 de fecha 14 de Diciembre de 2016, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Italo Pérez Galaz, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales, acogiéndose al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, las cuales se acompañan.

DECRETO

Decrétese los Permisos con Goce de Remuneraciones de los siguientes funcionarios municipales, que a continuación se detallan:

RUT / NOMBRE FUNCIONARIO	FECHA	DIAS	SUBROG.
Alvarado Contreras Roberto	05/02/2018	1/2 (tarde)	.-.
Antilef Aros Irma	08/02/2018	1/2 (tarde)	.-.
Arias Vallejos Iván	02/02/2018	01	.-.
Caneleo Pizarro Soledad	01/02/2018	1/2 (mañana)	.-.
Lidueño Cofré José	02/02/2018	01	.-.
Olguín Sepúlveda Boris	01/02/2018	01	.-.
Orellana Orellana Román	08/02/2018	1/2 (tarde)	.-.
Palomino Zúñiga Josué	02/02/2018	01	.-.
Reyes Pinochet Ma. Elena	06/02/2018	1/2 (tarde)	.-.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ITALO PEREZ GALAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

IPG/GMG/JFF/VFG/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos